



**RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA EN BOLSA PARA LA SELECCIÓN DE FACULTATIVOS SANITARIOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN MEDICINA INTERNA, QUE FUE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.**

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 17 de septiembre de 2020, publicada el mismo día en la página web de Murcia Salud, se convocó un procedimiento de urgencia en Bolsa para la selección de Facultativos Sanitarios Especialistas, opción MEDICINA INTERNA.

A continuación, por Resolución de 6 de octubre de 2020, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución fue publicada el mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano. Con fecha 13 de octubre de 2020 se hace pública la Resolución de la Subcomisión Técnica Específica aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Tras ello, por Resolución de 14 de octubre de 2020, publicada en MurciaSalud el día 15 de octubre, la Subcomisión aprobó el listado provisional de puntuación de los aspirantes. Transcurrido el plazo de 3 días hábiles sin haberse formulado reclamaciones, procede aprobar el listado definitivo de puntuación de los aspirantes y su publicación, de conformidad al contenido de lo dispuesto en la Base específica 6.2 de la mencionada convocatoria,

A la vista de los antecedentes expuestos,

**RESUELVO**





**PRIMERO.-** Aprobar la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en la convocatoria del procedimiento de urgencia en Bolsa anteriormente citado, que figura como anexo de esta Resolución.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

**TERCERO.-** Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de un mes de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente. Víctor Rausell Rausell





## ANEXO I

### LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

DNI/NIE	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Ap. 1	Ap. 2	Total
48****63D	DE LA ROSA	VALERO	VICENTE DAVID	68,7151	19,44	88,1551
48****12N	MARTÍN	CASCÓN	ANA	68,886	19,2	88,086
48****01K	ALEMAN	BELANDO	SERGIO	65,8298	20	85,8298
74****23R	OLAGÜE	BAÑO	CARME	65,4683	19,76	85,2283
74****09 M	ROJANO	TORRES	MARÍA DEL ROCÍO	63,3717	20	83,3717
48****08F	MARTÍN	ROMERO	MIGUEL	56,7466	19,42	76,1666
45****90J	MARÍN	REAL	SONIA	56,0171	19,22	75,2371
76****61H	NAVARRO	RODRIGUEZ	MIRIAM	54,9392	19,2	74,1392
48****52X	DE LA TORRE	OTALORA	ALEJANDRO	57,9757	15,06	73,0357
45****97G	ALFARO	GARCIA	SILVIA	51,7647	19,26	71,0247

